

Categoría: Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Creado: Lunes, 16 Mayo 2022 08:41

Escrito por citma

Visto: 294

Nanociencia y Nanotecnologías. Gestiona las investigaciones orientadas a la obtención de nuevos materiales, logrando su integración con otras disciplinas y sectores como la producción de alimentos, la salud y la industria. Será seleccionado un solo proyecto.

La segunda convocatoria tendrá tres Fases.

En la primera fase se recibirán las propuestas de perfiles de proyecto según el formato que se adjunta en el Anexo No. 1, acompañado de la carta de confirmación de participación de la entidad china. En el caso de Cuba, las propuestas deberán ajustarse a los procedimientos establecidos en el Manual para la Gestión del Sistema de Programas y Proyectos del CITMA.

En la segunda fase se realizará una evaluación más detallada de aquellos proyectos seleccionados en la primera, tras concluirse el proceso de examen conjunto por parte del Citma y el ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China (MOST por sus siglas en inglés).

En la tercera fase se hará una segunda evaluación exhaustiva de los objetivos, los presupuestos, los impactos, las ideas innovadoras, con vistas a conformar el listado final de proyectos seleccionados de forma conjunta entre el Citma y el MOST. La segunda convocatoria, así como los resultados por fases, se harán públicos en los sitios web del Citma, Minsap, MES y MINAG y otros.

La información sobre el concurso de cada una de las Partes podrá ser publicada en los medios de comunicación masiva.

El contenido de las propuestas no puede, en modo alguno, conducir al incumplimiento de las disposiciones legales, administrativas, incluyendo los aspectos regulatorios y de propiedad intelectual vigentes en el país, así como las normas éticas vigentes en la actividad científica del país.

La segunda convocatoria tendrá los siguientes requisitos de presentación:

Para la Primera Fase:

Las propuestas deberán definir con claridad en sus objetivos específicos, las ideas innovadoras, las rutas técnicas y la base de la investigación, adjuntando los anexos relevantes.

El Líder del Proyecto (Jefe de Proyecto) debe ser de nacionalidad cubana y empleado a tiempo completo de la entidad promotora.

Segunda Convocatoria Investigación Conjunta entre el Citma y el ministerio de Ciencia

Categoría: Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Creado: Lunes, 16 Mayo 2022 08:41

Escrito por citma

Visto: 294

Se favorece que haya nacido después del 1 de enero de 1962, con una categoría científica superior o un doctorado, y con capacidad real para trabajar no menos de seis meses cada año en función del proyecto.

El líder del proyecto está limitado a solicitar el financiamiento para un solo proyecto de esta convocatoria.

Las entidades ejecutoras de las propuestas, de ambos países, firmarán un Acuerdo de Colaboración o Memorando de Entendimiento, como requisito previo a la presentación de las propuestas.

De forma paralela, la entidad china contraparte deberá presentar al ministerio de Ciencia y Tecnología de China una solicitud de financiamiento similar para su consideración, teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria lanzada para su país por las Autoridades competentes.

La solicitud se invalida si no es presentada en ambos países de forma simultánea.

Las propuestas de perfiles de proyectos deben tributar al cumplimiento de las prioridades de CTI aprobadas por el Gobierno como parte del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. (Debe indicarse de forma clara las referencias y su vinculación).

Las propuestas serán insertadas como parte de las convocatorias a los Programas Nacionales, Sectoriales y Territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación; y se seleccionarán de los proyectos aprobados en estas y excepcionalmente de los Proyectos No Asociados a Programas.

En el Anexo 2 se muestra la Propuesta de vinculación de los temas a los Programas Nacionales de CTI.

Los perfiles serán presentados directamente a la Dirección de Programas y Proyectos Estratégicos del CITMA, cuyos contactos se anexan.

Se realiza el proceso de examen conjunto por parte del ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente y el ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China y se seleccionan las propuestas que pasan a la Segunda Fase.

Para la Segunda Fase:

Los líderes de las propuestas seleccionadas elaborarán a partir de los procedimientos establecidos en el Manual para la Gestión del Sistema de Programas y Proyectos del Citma, el Anexo 3, Ficha del Proyecto

Categoría: Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Creado: Lunes, 16 Mayo 2022 08:41

Escrito por citma

Visto: 294

actualizado (3a) y guía Metodológica (3b) que se adjunta. Los OACE, las EN o las OSDE, no podrán dirigir o participar en la formulación o implementación del proyecto.

Ningún integrante del Comité evaluador podrá ser parte de ninguna de las propuestas de proyecto remitidas al CITMA.

Las fichas de los proyectos de las propuestas seleccionadas serán presentadas directamente a la Dirección de Programas y Proyectos Estratégicos del Citma y a los Jefes de los Programas Nacionales asociados a las temáticas en concurso, cuyos contactos se anexan (Ver Anexo 2).

Los proyectos deben contar con la aprobación del Grupo de Expertos del programa, el Dictamen del órgano consultivo de la entidad ejecutora principal y deberán estar avalados por el organismo rector de la actividad objeto del concurso.

Los proyectos deben cumplir lo establecido en el proceso de planificación para el año 2023 y calcularán su presupuesto sobre la base de la Resolución No. 287/2019 Reglamento del Sistema de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, y utilizarán el financiamiento destinado a los Programas de CTI, el FONCI y el MOST.

La Dirección de Programas y Proyectos Estratégicos del CITMA, evaluará y dictaminará el cumplimiento de los requisitos por parte de los proyectos y remitirá los proyectos a la Dirección de Relaciones Internacionales del CITMA (DRI). Si fuera necesario también se remite a la Secretaría de la Junta Multisectorial del FONCI.

La Junta Multisectorial del FONCI evaluará las propuestas y aprobará los proyectos a financiar, como contrapartida al financiamiento chino, en los casos que se le demande porque no proceda a través del Sistema de Programas y Proyectos.

La Dirección de Relaciones Internacionales conciliará con la parte china las evaluaciones, aprobaciones y firmas de las propuestas seleccionadas y la firma de los convenios.

La ejecución de los proyectos aprobados comenzará a partir de enero del 2023.

La Dirección de Programas y Proyectos Estratégicos del Citma supervisará la implementación de los proyectos seleccionados al menos una vez al año, por lo que esta actividad debe estar comprendida en el cronograma de trabajo de la investigación conjunta.

Categoría: Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Creado: Lunes, 16 Mayo 2022 08:41

Escrito por citma

Visto: 294

La notificación de la aprobación según las fases de evaluación de las propuestas presentadas será simultánea en ambos países) y no podrá ser apelada.

En el análisis se tendrá en cuenta la variedad de entidades participantes, el nivel de impacto de la innovación en la competitividad de la entidad o de sus usuarios.

Se favorecerán aquellas investigaciones que generen nuevos productos con valor agregado o puedan ser adquiridos o promovidos por entidades comerciales, una vez transitadas todas las etapas de rigor.

Plazos de la Convocatoria

Primera Fase:

Período de aceptación del formulario (perfil) de solicitud *online* desde las 8 h del 10 de mayo hasta las 16 h del 30 de junio del 2022.

Segunda Fase:

Período de aceptación de la propuesta formal (para las propuestas que pasen a la segunda fase) desde el 5 de septiembre al 1ro. de octubre (12 h Cuba).

Se prevé que el proceso de evaluación conjunto, así como de concesión de los fondos, entre otros trámites de rigor, concluya en el primer trimestre de 2023, a partir de lo cual podrá iniciar su ejecución.

Contactos

Las propuestas pueden ser enviadas directamente a la Dirección de Programas y Proyectos Estratégicos a los correos orlay@citma.gob.cu, maribel@citma.gob.cu, yusely@citma.gob.cu, yunieck@citma.gob.cu o a los Jefes de los Programas Nacionales de CTI asociados a las temáticas en concurso (Ver Anexo 2).

El contacto con el ministerio de Ciencia y Tecnología de China es la Dirección de Relaciones Internacionales del Citma a través de los correos ulises@citma.gob.cu y jesus@citma.gob.cu.

Si desea más información remítase al documento original chino.

Segunda Convocatoria Investigación Conjunta entre el Citma y el ministerio de Ciencia

Categoría: Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Creado: Lunes, 16 Mayo 2022 08:41

Escrito por citma

Visto: 294
